



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de enero de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 0074/2025.-**

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos; Ley 20.296, que establece disposiciones para la Instalación, Mantención e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares; Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024, de fecha 6 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024 de fecha 15 de noviembre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

**CONSIDERANDO:**

I.- Que mediante **Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024** de fecha **15 de noviembre del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 147/2024, denominada "**Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana**", ID 3447-280-LE24.

II.- Que, con fecha **18 de Noviembre del 2024**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° 147/2024, denominada "**Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana**", ID 3447-280-LE24:

III.-Que, con fecha **28 de Noviembre del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	14.742.602-K
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°147/2024**", Punto N°1: "**De la Apertura**", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas;

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	14.742.602-K
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°147/2024", Punto N°3.1: "Análisis Criterio Oferta Económica", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	9.780.449-4
2	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

VI.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°147/2024 denominada "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", ID 3447-280-LE24, fueron: Oferta Económica (60%), y Oferta Técnica (40%).

VII.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	60%	40%	
CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA R.U.T.: 9.780.449-4	6.00	2.80	8.80
VENUS & ARES SPA R.U.T.: 77.332.852-8	5.81	4.00	9.81

VIII.- Que, con fecha 16 de noviembre del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

IX.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la ADJUDICACIÓN de la propuesta pública N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24, denominada "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", al proponente "VENUS & ARES SPA", RUT: 77.332.852-8.

X.- Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Primera (1°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 03 de enero del 2025, como se indica en certificado de Acuerdo N°06/2025.

XI.- Memorándum 13/2025 de fecha 06 de enero del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso al proveedor "VENUS & ARES SPA", RUT: 77.332.852-8.

#### DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24, denominada "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", al proponente "VENUS & ARES SPA", RUT: 77.332.852-8, cuya duración del contrato es de **Dos (02) años** o hasta alcanzar las 999 UTM, lo que ocurra primero, contados desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero. A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

VENUS Y ARES APA  
R.U.T.: 77.332.852-8

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.950	\$ 4.940	\$ 4.920	\$ 4.910	\$ 19.720
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 5.950	\$ 5.940	\$ 5.920	\$ 5.910	\$ 23.720
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.950	\$ 7.940	\$ 7.920	\$ 7.910	\$ 31.720
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.950	\$ 8.940	\$ 8.920	\$ 8.910	\$ 35.720
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.950	\$ 3.940	\$ 3.920	\$ 3.910	\$ 15.720
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.450	\$ 1.440	\$ 1.420	\$ 1.410	\$ 5.720
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.090	\$ 2.070	\$ 2.060	\$ 8.320
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIEDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.000	\$ 1.990	\$ 1.980	\$ 1.950	\$ 7.920
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.950	\$ 23.920
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 1.700	\$ 1.690	\$ 1.670	\$ 1.650	\$ 6.710
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 6.950	\$ 6.940	\$ 6.920	\$ 6.910	\$ 27.720
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO,	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060



	QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.					
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 3.000	\$ 2.980	\$ 2.960	\$ 2.950	\$ 11.890
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 2.200	\$ 2.190	\$ 2.180	\$ 2.170	\$ 8.740
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.480	\$ 1.470	\$ 5.940
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.580	\$ 1.570	\$ 6.340
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARTELETAS DE FRUTAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
49	MINI CUPCAKE.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920



51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 700	\$ 690	\$ 680	\$ 670	\$ 2.740
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.380	\$ 1.370	\$ 5.540
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.180	\$ 1.170	\$ 4.740
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 580	\$ 570	\$ 2.340
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 7.700	\$ 7.690	\$ 7.680	\$ 7.670	\$ 30.740
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.030	\$ 8.020	\$ 8.010	\$ 8.000	\$ 32.060
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINI PIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 10.000	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 39.940



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 mejor proyecto de Vida

Multicultural

64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.200	\$ 12.190	\$ 12.180	\$ 12.170	\$ 48.740
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 14.230	\$ 14.220	\$ 14.210	\$ 14.200	\$ 56.860
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 9.960	\$ 39.900
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.500	\$ 16.490	\$ 16.480	\$ 16.470	\$ 65.940
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 17.800	\$ 17.790	\$ 17.780	\$ 17.770	\$ 71.140
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE	\$ 26.600	\$ 26.590	\$ 26.580	\$ 26.570	\$106.340

MUNICIPALIDAD DE  
DIRECCIÓN DE  
CONTROL  
ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO  
mejor proyecto de vida

Multicultural

	FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.					
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 4.470	\$ 17.940
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.970	\$ 23.940
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 8.000	\$ 7.990	\$ 7.980	\$ 7.970	\$ 31.940

2.- Designese, a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los productos y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberá imputar a la cuenta N° 215-22-08-011, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva o en el Decreto Alcaldicio.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/cao  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

MEMORANDUM N° 013/2025

Ref. : Solicita Decretar  
Adjudicación ID 3447-280-LE24

Alto Hospicio, 06 de Enero del 2025



DE : JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, solicito a Ud. tenga bien en proceder a confeccionar decreto alcaldicio de adjudicación de la Propuesta Pública N°147/2024, denominada "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", ID Mercado Público 3447-280-LE24.

En virtud de lo anterior, solicitamos en la medida de que sea posible, el acto administrativo incorpore los siguientes textos, sin perjuicio de las observaciones y correcciones que se estimen pertinente por parte de su dirección como encargada de la redacción de los Decretos Alcaldicio.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos.
7. **Ley 20.296**, que establece disposiciones para la Instalación, Mantenimiento e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares.
8. **Decreto N°661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 10



9. La Ley **N°19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Decreto Alcaldicio **N°1.594/2023**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
11. Decreto Alcaldicio **N° 9.878/2024**, de fecha 6 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
12. Decreto Alcaldicio **N° 9.307/2024** de fecha 15 de noviembre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
13. Memorándum **13/2025** de fecha **06** de enero del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso al proveedor **"VENUS & ARES SPA"**, RUT: **77.332.852-8**.
14. Acuerdo de Concejo **N° 06/2025**, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 147/2024 denominada **"VENUS & ARES SPA"**, ID Mercado Público: 3447-280-LE24.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024** de fecha **15 de noviembre del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° **147/2024**, denominada **"Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana"**, ID 3447-280-LE24.
2. Que, con fecha **18 de Noviembre del 2024**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° **147/2024**, denominada **"Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana"**, ID 3447-280-LE24.
3. Que, con fecha **28 de Noviembre del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	9.780.449-4
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	14.742.602-K
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8



4. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°147/2024**", **Punto N°1: "De la Apertura"**, declara **admisible** y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	9.780.449-4
2	ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ	14.742.602-K
3	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

5. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°147/2024**", **Punto N°3.1: "Análisis Criterio Oferta Económica"**, declara **admisible** y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	9.780.449-4
2	VENUS Y ARES SPA	77.332.852-8

6. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la **PPN°147/2024** denominada "**Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana**", **ID 3447-280-LE24**, fueron: **Oferta Económica (60%)**, y **Oferta Técnica (40%)**.
7. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 68° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	60%	40%	
CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA R.U.T.: 9.780.449-4	6.00	2.80	<b>8.80</b>
VENUS & ARES SPA R.U.T.: 77.332.852-8	5.81	4.00	<b>9.81</b>

8. Que, con fecha **16 de noviembre del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
9. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública **N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24**,

denominada **“Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”**, al proponente **“VENUS & ARES SPA”**, RUT: 77.332.852-8.

10. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Primera (1º) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 03 de enero del 2025, **como se indica en certificado de Acuerdo N°06/2025.**

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 147/2024, ID: 3447-280-LE24, denominada **“Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana”**, al proponente **“VENUS & ARES SPA”**, RUT: 77.332.852-8, cuya duración del contrato es de **Dos (02) años** o hasta alcanzar las **999 UTM**, lo que ocurra primero, contados desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero. A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

VENUS Y ARES APA R.U.T.: 77.332.852-8						
SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.950	\$ 4.940	\$ 4.920	\$ 4.910	\$ 19.720
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 5.950	\$ 5.940	\$ 5.920	\$ 5.910	\$ 23.720
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.950	\$ 7.940	\$ 7.920	\$ 7.910	\$ 31.720
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.950	\$ 8.940	\$ 8.920	\$ 8.910	\$ 35.720
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.950	\$ 3.940	\$ 3.920	\$ 3.910	\$ 15.720
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.450	\$ 1.440	\$ 1.420	\$ 1.410	\$ 5.720
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720



	CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.					
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.090	\$ 2.070	\$ 2.060	\$ 8.320
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIEDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.000	\$ 1.990	\$ 1.980	\$ 1.950	\$ 7.920
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.950	\$ 23.920
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 1.700	\$ 1.690	\$ 1.670	\$ 1.650	\$ 6.710
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 6.950	\$ 6.940	\$ 6.920	\$ 6.910	\$ 27.720
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO, QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460



28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 3.000	\$ 2.980	\$ 2.960	\$ 2.950	\$ 11.890
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 2.200	\$ 2.190	\$ 2.180	\$ 2.170	\$ 8.740
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.480	\$ 1.470	\$ 5.940
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.580	\$ 1.570	\$ 6.340
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARTALETAS DE FRUTAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060



49	MINI CUPCAKE.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 700	\$ 690	\$ 680	\$ 670	\$ 2.740
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.380	\$ 1.370	\$ 5.540
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.180	\$ 1.170	\$ 4.740
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 580	\$ 570	\$ 2.340
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL,	\$ 7.700	\$ 7.690	\$ 7.680	\$ 7.670	\$ 30.740



	SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.					
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.030	\$ 8.020	\$ 8.010	\$ 8.000	\$ 32.060
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINI PIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 10.000	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 39.940
64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.200	\$ 12.190	\$ 12.180	\$ 12.170	\$ 48.740
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1	\$ 14.230	\$ 14.220	\$ 14.210	\$ 14.200	\$ 56.860



	BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.					
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 9.960	\$ 39.900
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.500	\$ 16.490	\$ 16.480	\$ 16.470	\$ 65.940
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 17.800	\$ 17.790	\$ 17.780	\$ 17.770	\$ 71.140
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.	\$ 26.600	\$ 26.590	\$ 26.580	\$ 26.570	\$ 106.340
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 4.470	\$ 17.940



	CON LOGO CORPORATIVO.						
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.970	\$ 23.940	
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 8.000	\$ 7.990	\$ 7.980	\$ 7.970	\$ 31.940	

2. **DESÍGNESE** a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.
3. Los productos y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberá imputar a la cuenta **N° 215-22-08-011**, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva o en el decreto alcaldicio.
4. **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

JAB/cmp/pem/dmch  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



TARAPACÁ - CHILE  
2025



Alto Hospicio, a 03 de enero de 2025.-

## CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Primera (1ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 03 de enero de 2025, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

**ACUERDO N°06/2025:** *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°147/2024, denominado "SUMINISTRO DE SERVICIO DE COFFE BREAK Y COCTELERIA PARA EVENTOS PEQUEÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, INCLUYE OPCIÓN VEGETARIANA Y VEGANA" ID 3447-280-LE24, al proponente "VENUS Y ARES SPA" Rut: 77.332.852-8, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
Abogado  
Secretario Municipal

JVD/amy  
Distribución:  
Secretaría Municipal.



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Alto Hospicio, 16 de Diciembre del 2024

**A : NORMA CÓRDOVA CORREA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N°147/2024 denominado "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", ID 3447-280-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **VENUS & ARES SPA, R.U.T.: 77.332.852-8**; por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**NORMA CÓRDOVA CORREA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 40



## INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana".  
**Unidad Técnica** : Administración Municipal  
**Número Propuesta** : 147/2024.  
**ID Mercado Público** : 3447-280-LE24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 9.307/2024**, de fecha **15 de noviembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **147/2024**, denominada "**Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana**", **Acta de Apertura** Publicada con fecha **09 de diciembre del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Jueves 28 de noviembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **147/2024**, denominada "**Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana**", **ID Mercado Público N° 3447-280-LE24**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

#### 1.1. **CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA** R.U.T.: 9.780.449-4

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

#### 1.2. **ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ** R.U.T.: 14.742.602-K

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.



Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**1.3. VENUS Y ARES SPA**  
**R.U.T.: 77.332-852-8**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 43° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**2.1. PROPONENTE:**

Nombre : CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA  
RUT : 9.780.449-4  
Domicilio Comercial : Freddy Taberna 117  
Comuna : Iquique  
Celular : 950665017  
Correo Electrónico : [g2005725@gmail.com](mailto:g2005725@gmail.com)  
Representante Legal : No aplica  
RUT Representante Legal : No aplica

**2.2. PROPONENTE:**

Nombre : ELISA ADELA DONAYRE VÁSQUEZ  
RUT : 14.742.602-K  
Domicilio Comercial : Avenida Francisco Bilbao 4148, D502  
Comuna : Iquique  
Celular : 985012343  
Correo Electrónico : [sazondelamorenita@gmail.com](mailto:sazondelamorenita@gmail.com)  
Representante Legal : No aplica  
RUT Representante Legal : No aplica

**2.3. PROPONENTE:**

Nombre : VENUS Y ARES SPA  
RUT : 77.332.852-8



Domicilio Comercial : Pasaje Cuatro 3238  
Comuna : Alto Hospicio  
Celular : 963313193  
Correo Electrónico : [marcelagarciasaavedra@gmail.com](mailto:marcelagarciasaavedra@gmail.com)  
Representante Legal : Marcela del Carmen García Saavedra  
RUT Representante Legal : 10.686.408-K

### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta en cuestión, en el Art. 68° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (60%) y Oferta Técnica (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 60%	<p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Oferta Económica"</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <b>deberá considerar todos los costos asociados para la correcta ejecución del servicio a entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio, definidos en las bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor de la oferta en estudio, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b>            Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".            Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).            Xmin=Valor de la oferta de menor monto.            % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.            %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.            10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b>            Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p> <p>El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los precios ofertados de todos los ítems, puesto que la adjudicación será única a un mismo proveedor.</p>
	<p>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar <b>INADMISIBLE</b> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>IMPORTANTE:</b> Para aquellas ofertas que sean <b>exentas de impuestos</b>, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b> 40%	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  15%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.50	0.60
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	1.05	0.42
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.45	0.18
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0.15	0.06
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	<b>Materias de Alto Impacto Social - Descentralización y Desarrollo Local</b>  Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.  De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras	1. Cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Alto Hospicio.	10	3.00	1.20
		2. Cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Iquique.	5	1.50	0.60
		3. No cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Alto Hospicio o Iquique	Se desestimarán aquellas ofertas que consideren el servicio en comunas distintas a las señaladas (Alto Hospicio e Iquique), ello en razón que no resulta conveniente a los intereses municipales, acorde a lo expuesto para el sub criterio en cuestión.		



<p>Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>30%</p>				
	<p><b><u>Materias de Alto Impacto Social - Empresas de Menor Tamaño:</u></b></p> <p>Lo anterior será verificado por medio de información de la plataforma del SII obtenida de la consulta "Situación Tributaria de Tercero".</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>15%</p>	<p>1. La empresa es de menor tamaño (Pro Pyme).</p>	10	1.50
	<p>2. La empresa NO es de menor tamaño (Pro Pyme).</p>	0	0	0



<p><b><u>Perspectiva de Género:</u></b></p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan la igualdad de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo su participación en el sistema de compras públicas. Esto representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país.</p> <p>Lo anterior, en el marco de los compromisos asumidos por Chile a nivel nacional e internacional, entorno al desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el <b>Sello Empresa Mujer</b>, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p> <p><b>15%</b></p> <p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p>	<p>1. <b>SI</b> cuenta con Sello Empresa Mujer.</p>	10	1.50	0.60
	<p>2. <b>NO</b> cuenta con Sello Empresa Mujer.</p>	0	0	0
	<p>1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.</p>	10	2.50	1.00
	<p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99</p>	7	1.75	0.70
	<p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99</p>	5	1.25	0.50
<p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99</p>	3	0.75	0.30	
<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99</p>	Se declara <b>inadmisibles</b> y se excluye del proceso licitatorio.			



	25%		
--	-----	--	--

**Criterio de Diferenciación:**

Art. 71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica
- ✓ 2° por Menor Oferta Técnica

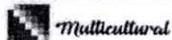
**3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (60%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

<b>CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA</b> RUT: 9.780.449-4						
SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.850	\$ 4.830	\$ 4.820	\$ 4.810	\$ 19.310
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 5.750	\$ 5.740	\$ 5.730	\$ 5.700	\$ 22.920
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.650	\$ 7.620	\$ 7.600	\$ 7.580	\$ 30.450
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.200	\$ 8.100	\$ 8.100	\$ 8.000	\$ 32.400
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.700	\$ 3.680	\$ 3.660	\$ 3.650	\$ 14.690
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.400	\$ 1.380	\$ 1.360	\$ 1.350	\$ 5.490
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.800	\$ 1.780	\$ 1.760	\$ 1.750	\$ 7.090
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.800	\$ 1.780	\$ 1.760	\$ 1.750	\$ 7.090
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.080	\$ 2.060	\$ 2.050	\$ 8.290



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.680	\$ 2.660	\$ 2.650	\$ 10.690
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.680	\$ 2.660	\$ 2.650	\$ 10.690
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 750	\$ 740	\$ 720	\$ 700	\$ 2.910
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 750	\$ 740	\$ 720	\$ 700	\$ 2.910
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIEDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.800	\$ 2.780	\$ 2.760	\$ 2.750	\$ 11.090
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 750	\$ 740	\$ 720	\$ 700	\$ 2.910
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 750	\$ 740	\$ 720	\$ 700	\$ 2.910
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 5.500	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 5.300	\$ 21.600
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 2.400	\$ 2.300	\$ 2.200	\$ 2.100	\$ 9.000
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 8.900	\$ 8.800	\$ 35.700
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 800	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 3.170
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.790	\$ 3.780	\$ 15.170
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.400	\$ 3.350	\$ 3.350	\$ 13.600
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.980	\$ 11.950
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.190	\$ 1.190	\$ 4.770
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO, QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.	\$ 900	\$ 890	\$ 880	\$ 880	\$ 3.550
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJI DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 2.800	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 11.170
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 1.000	\$ 990	\$ 990	\$ 990	\$ 3.970
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 9 de 40



	RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.					
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 1.900	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 7.300
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.	\$ 2.800	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 11.170
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.390	\$ 1.390	\$ 5.570
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.490	\$ 1.490	\$ 5.970
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.800	\$ 1.790	\$ 1.790	\$ 1.790	\$ 7.170
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 900	\$ 890	\$ 890	\$ 890	\$ 3.570
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.800	\$ 1.790	\$ 1.790	\$ 1.790	\$ 7.170
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.500	\$ 2.490	\$ 2.490	\$ 2.490	\$ 9.970
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 900	\$ 890	\$ 890	\$ 890	\$ 3.570
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 900	\$ 890	\$ 890	\$ 890	\$ 3.570
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARTALETAS DE FRUTAS.	\$ 900	\$ 890	\$ 890	\$ 890	\$ 3.570
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAÍCENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 900	\$ 890	\$ 890	\$ 890	\$ 3.570
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.890	\$ 1.890	\$ 7.570
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 950	\$ 900	\$ 900	\$ 900	\$ 3.650
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
49	MINI CUPCAKE.	\$ 2.000	\$ 1.900	\$ 1.900	\$ 1.900	\$ 7.700



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

 Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 2.500	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 9.700
51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 750	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 2.850
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.590	\$ 1.590	\$ 6.370
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 2.900	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 2.790	\$ 11.270
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 2.900	\$ 2.890	\$ 2.890	\$ 2.890	\$ 11.570
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 2.900	\$ 2.890	\$ 2.890	\$ 2.890	\$ 11.570
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 4.400
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 800	\$ 790	\$ 790	\$ 790	\$ 3.170
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 590	\$ 590	\$ 2.370
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 7.900	\$ 7.800	\$ 7.800	\$ 7.700	\$ 31.200

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 11 de 40



62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.300	\$ 8.200	\$ 8.200	\$ 8.000	\$ 32.700
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINI PIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 10.000	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 39.400
64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.000	\$ 11.800	\$ 11.800	\$ 11.800	\$ 47.400
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 10.000	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.800	\$ 39.600
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 10.000	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.800	\$ 39.600
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 14.000	\$ 13.900	\$ 13.900	\$ 13.800	\$ 55.600
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1	\$ 9.500	\$ 9.490	\$ 9.490	\$ 9.490	\$ 37.970



	BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.					
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.000	\$ 15.900	\$ 15.900	\$ 15.800	\$ 63.600
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 16.500	\$ 16.400	\$ 16.400	\$ 16.300	\$ 65.600
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.	\$ 25.000	\$ 24.900	\$ 24.900	\$ 24.800	\$ 99.600
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 17.960
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 23.960
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA	\$ 7.800	\$ 7.790	\$ 7.790	\$ 7.780	\$ 31.160



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.				
<b>VALOR TOTAL NETO (SUMATORIA VALORES TOTALES NETOS DEL SUB-ÍTEM N°1 AL N°74)</b>				<b>\$ 1.133.730</b>
				<b>IVA \$ 215.409</b>
<b>VALOR TOTAL BRUTO</b>				<b>\$ 1.349.139</b>

<b>ELISA ADELA DONAYRE VASQUEZ RUT: 14.742.602-K</b>						
<b>SUB ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA</b>	<b>VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS</b>	<b>VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS</b>	<b>VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS</b>	<b>VALOR TOTAL NETO</b>
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 2.000	\$ 50.000	\$ 90.000	\$ 180.000	\$ 322.000
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 1.500	\$ 29.496	\$ 49.160	\$ 98.320	\$ 178.476
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 1.268	\$ 27.550	\$ 45.900	\$ 91.800	\$ 166.518
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 2.042	\$ 50.766	\$ 84.610	\$ 169.220	\$ 306.638
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 836	\$ 14.580	\$ 24.300	\$ 48.600	\$ 88.316
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 971	\$ 18.615	\$ 31.025	\$ 62.050	\$ 112.661
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 667	\$ 9.504	\$ 15.840	\$ 31.680	\$ 57.691
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 796	\$ 23.870	\$ 39.783	\$ 79.566	\$ 144.015
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 1.529	\$ 35.362	\$ 58.937	\$ 117.874	\$ 213.702
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 1.579	\$ 36.870	\$ 61.450	\$ 122.900	\$ 222.799
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.430	\$ 62.400	\$ 104.000	\$ 208.000	\$ 376.830
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO	\$ 1.938	\$ 47.630	\$ 79.383	\$ 158.766	\$ 287.717

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

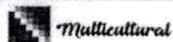
Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 14 de 40



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	TOMATE HAMBURGUESAS.	LECHUGA,					
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.		\$ 1.228	\$ 26.344	\$ 43.907	\$ 87.813	\$ 159.292
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIEDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.		\$ 998	\$ 19.450	\$ 32.417	\$ 64.833	\$ 117.698
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.		\$ 2.430	\$ 23.400	\$ 39.000	\$ 78.000	\$ 142.830
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.		\$ 2.430	\$ 23.400	\$ 39.000	\$ 78.000	\$ 142.830
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.		\$ 823	\$ 14.202	\$ 23.670	\$ 47.340	\$ 86.035
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.		\$ 1.121	\$ 23.127	\$ 38.545	\$ 77.090	\$ 139.883
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.		\$ 1.725	\$ 41.261	\$ 68.769	\$ 137.538	\$ 249.293
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.		\$ 1.390	\$ 31.200	\$ 52.000	\$ 104.000	\$ 188.590
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.		\$ 1.053	\$ 21.083	\$ 35.139	\$ 70.278	\$ 127.553
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.		\$ 2.950	\$ 78.000	\$ 130.000	\$ 260.000	\$ 470.950
23	CHAPARRITAS VEGANAS.		\$ 1.585	\$ 37.050	\$ 61.750	\$ 123.500	\$ 223.885
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.		\$ 3.340	\$ 89.700	\$ 149.500	\$ 299.000	\$ 541.540
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO, QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.		\$ 2.040	\$ 50.700	\$ 84.500	\$ 169.000	\$ 306.240
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.		\$ 2.950	\$ 78.000	\$ 130.000	\$ 260.000	\$ 470.950
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.		\$ 5.767	\$ 162.500	\$ 270.833	\$ 541.667	\$ 980.767
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.		\$ 2.300	\$ 58.500	\$ 97.500	\$ 195.000	\$ 353.300
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.		\$ 743	\$ 11.787	\$ 19.646	\$ 39.291	\$ 71.467
30	VARIEDAD MINI PIZZA.		\$ 1.223	\$ 26.175	\$ 43.625	\$ 87.249	\$ 158.272
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.		\$ 1.497	\$ 34.412	\$ 57.353	\$ 114.706	\$ 207.968
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.		\$ 1.097	\$ 22.395	\$ 37.325	\$ 74.650	\$ 135.467
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.		\$ 1.146	\$ 23.870	\$ 39.783	\$ 79.566	\$ 144.365
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.		\$ 1.078	\$ 21.849	\$ 36.415	\$ 72.829	\$ 132.171
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.		\$ 1.044	\$ 20.833	\$ 34.721	\$ 69.443	\$ 126.041
36	POCILLO DE YOGURT CON GRÁNOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.		\$ 1.275	\$ 27.748	\$ 46.246	\$ 92.493	\$ 167.762

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 15 de 40



37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.606	\$ 37.689	\$ 62.815	\$ 125.630	\$ 227.740
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.428	\$ 32.336	\$ 53.894	\$ 107.787	\$ 195.445
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 1.106	\$ 22.679	\$ 37.798	\$ 75.597	\$ 137.180
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 803	\$ 13.601	\$ 22.668	\$ 45.336	\$ 82.408
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 1.461	\$ 33.319	\$ 55.532	\$ 111.064	\$ 201.376
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 5.171	\$ 144.640	\$ 241.066	\$ 482.132	\$ 873.009
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 623	\$ 8.193	\$ 13.655	\$ 27.311	\$ 49.782
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARDALETAS DE FRUTAS.	\$ 1.285	\$ 28.080	\$ 46.800	\$ 93.600	\$ 169.765
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 1.182	\$ 24.960	\$ 41.600	\$ 83.200	\$ 150.942
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.910	\$ 46.800	\$ 78.000	\$ 156.000	\$ 282.710
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 1.520	\$ 35.100	\$ 58.500	\$ 117.000	\$ 212.120
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 1.542	\$ 32.773	\$ 54.622	\$ 109.244	\$ 198.181
49	MINI CÚPCKE.	\$ 1.130	\$ 23.400	\$ 39.000	\$ 78.000	\$ 141.530
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 830	\$ 14.409	\$ 24.015	\$ 48.039	\$ 87.293
51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 969	\$ 18.571	\$ 30.952	\$ 61.905	\$ 112.397
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 1.293	\$ 28.294	\$ 47.157	\$ 94.314	\$ 171.058



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.479	\$ 33.866	\$ 56.443	\$ 112.885	\$ 204.673
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 1.155	\$ 24.143	\$ 40.238	\$ 80.476	\$ 146.012
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 1.770	\$ 42.605	\$ 71.008	\$ 142.017	\$ 257.400
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 2.431	\$ 62.433	\$ 104.055	\$ 208.109	\$ 377.028
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.040	\$ 20.702	\$ 34.503	\$ 69.006	\$ 125.251
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 863	\$ 15.403	\$ 25.672	\$ 51.345	\$ 93.283
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 850	\$ 15.010	\$ 25.017	\$ 50.034	(*) \$ 90.911
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 1.052	\$ 21.073	\$ 35.122	\$ 70.244	\$ 127.491
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 2.690	\$ 70.200	\$ 117.000	\$ 234.000	\$ 423.890
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 2.885	\$ 76.050	\$ 126.750	\$ 253.500	\$ 459.185

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

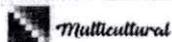
Página 17 de 40



63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINIPIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 3.470	\$ 93.600	\$ 156.000	\$ 312.000	\$ 565.070
64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 3.990	\$ 109.200	\$ 182.000	\$ 364.000	\$ 659.190
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 6.511	\$ 184.840	\$ 308.067	\$ 616.134	\$ 1.115.552
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 7.913	\$ 226.891	\$ 378.151	\$ 756.303	\$ 1.369.258
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SÁLSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 13.610	\$ 397.800	\$ 663.000	\$ 1.326.000	\$ 2.400.410
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 15.300	\$ 448.500	\$ 747.500	\$ 1.495.000	\$ 2.706.300
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS	\$ 21.150	\$ 624.000	\$ 1.040.000	\$ 2.080.000	\$ 3.765.150



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.					
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 21.150	\$ 624.000	\$ 1.040.000	\$ 2.080.000	\$ 3.765.150
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.	\$ 23.620	\$ 698.100	\$ 1.163.500	\$ 2.327.000	(*)\$4.212.220
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 2.575	\$ 66.748	\$ 111.246	\$ 222.493	\$ 403.062
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 2.699	\$ 70.462	\$ 117.437	\$ 234.874	\$ 425.472
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 2.628	\$ 68.353	\$ 113.922	\$ 227.843	\$ 412.746
<b>VALOR TOTAL NETO (SUMATORIA VALORES TOTALES NETOS DEL SUB-ÍTEM N°1 AL N°74)</b>						<b>(*)\$ 35.720.152</b>
						<b>IVA (*)\$ 6.786.829</b>
<b>VALOR TOTAL BRUTO</b>						<b>(*)\$ 42.506.981</b>

- (\*) El Valor Total Neto del ítem N°59 y N°71, están calculados erróneamente en el "Formulario Oferta Económica".
- (\*) El Valor Total Neto (sumatoria valores totales netos del sub-ítem N°1 al N°74), IVA, y Valor Total bruto, están calculados erróneamente en el "Formulario Oferta Económica".

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 19 de 40

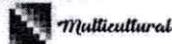


Por lo anterior, en virtud del Art. 42° de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por la proponente ELISA ADELA DONAYRE VASQUEZ para el presente proceso licitatorio es declarada **INADMISIBLE**.

VENUS Y ARES APA RUT: 77.332.852-8						
SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.950	\$ 4.940	\$ 4.920	\$ 4.910	\$ 19.720
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO, SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.	\$ 5.950	\$ 5.940	\$ 5.920	\$ 5.910	\$ 23.720
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.950	\$ 7.940	\$ 7.920	\$ 7.910	\$ 31.720
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.950	\$ 8.940	\$ 8.920	\$ 8.910	\$ 35.720
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.950	\$ 3.940	\$ 3.920	\$ 3.910	\$ 15.720
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.450	\$ 1.440	\$ 1.420	\$ 1.410	\$ 5.720
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.090	\$ 2.070	\$ 2.060	\$ 8.320
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIEDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.000	\$ 1.990	\$ 1.980	\$ 1.950	\$ 7.920
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.950	\$ 23.920
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 1.700	\$ 1.690	\$ 1.670	\$ 1.650	\$ 6.710
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 6.950	\$ 6.940	\$ 6.920	\$ 6.910	\$ 27.720
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO, QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 3.000	\$ 2.980	\$ 2.960	\$ 2.950	\$ 11.890
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 2.200	\$ 2.190	\$ 2.180	\$ 2.170	\$ 8.740
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LÉCHUGA.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.480	\$ 1.470	\$ 5.940
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.580	\$ 1.570	\$ 6.340
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 21 de 40



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARDALETAS DE FRUTAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
49	MINI CUPCAKE.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 700	\$ 690	\$ 680	\$ 670	\$ 2.740
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.380	\$ 1.370	\$ 5.540

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

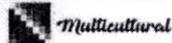
Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 22 de 40



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.180	\$ 1.170	\$ 4.740
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 580	\$ 570	\$ 2.340
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 7.700	\$ 7.690	\$ 7.680	\$ 7.670	\$ 30.740
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.030	\$ 8.020	\$ 8.010	\$ 8.000	\$ 32.060
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINI PIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y	\$ 10.000	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 39.940

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 23 de 40



	LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.					
64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.200	\$ 12.190	\$ 12.180	\$ 12.170	\$ 48.740
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 14.230	\$ 14.220	\$ 14.210	\$ 14.200	\$ 56.860
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 9.960	\$ 39.900
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.500	\$ 16.490	\$ 16.480	\$ 16.470	\$ 65.940



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 17.800	\$ 17.790	\$ 17.780	\$ 17.770	\$ 71.140
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.	\$ 26.600	\$ 26.590	\$ 26.580	\$ 26.570	\$ 106.340
72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 4.470	\$ 17.940
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.970	\$ 23.940
74	BOX COCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 8.000	\$ 7.990	\$ 7.980	\$ 7.970	\$ 31.940
<b>VALOR TOTAL NETO (SUMATORIA VALORES TOTALES NETOS DEL SUB-ÍTEM N°1 AL N°74)</b>						<b>\$ 1.170.400</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 222.376</b>
<b>VALOR TOTAL BRUTO</b>						<b>\$ 1.392.776</b>

**CÁLCULO DE PONDERACIÓN: ÍTEM N°1 AL N°74**

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO (SUMATORIA ÍTEM N°1 AL N°74)	CÁLCULO	POND. FINAL
CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA	\$ 1.349.139	$\frac{\$ 1.349.139}{\$ 1.349.139} \times 100\% \times 60\% \times 10 = 6.00$	<b>6.00</b>
VENUS & ARES SPA	\$ 1.392.776	$\frac{\$ 1.349.139}{\$ 1.392.776} \times 100\% \times 60\% \times 10 = 5.81$	<b>5.81</b>

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 25 de 40



### 3.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68º, podemos concluir:

CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA R.U.T.: 9.780.449-4					
criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.50	0.60
	<p><b><u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso</p>	Proponente cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Iquique.	5	1.50	0.60



	<p>a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>30%</p>			
	<p><b><u>Materias de Alto Impacto Social – Empresas de Menor Tamaño:</u></b></p> <p>Lo anterior será verificado por medio de información de la plataforma del SII obtenida de la consulta "Situación Tributaria de Tercero".</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>15%</p>	<p>Según la información indicada en la Plataforma del Servicios de Impuestos Internos mediante la consulta en "Situación Tributaria de Tercero", la empresa si corresponde a una de <b>Menor Tamaño (Pro Pyme)</b>.</p>	10	1.50



	<p><b><u>Perspectiva de Género:</u></b></p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan la igualdad de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo su participación en el sistema de compras públicas. Esto representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país.</p> <p>Lo anterior, en el marco de los compromisos asumidos por Chile a nivel nacional e internacional, entorno al desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el <b><u>Sello Empresa Mujer</u></b>, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p> <p style="text-align: center;"><b>15%</b></p>	<p>Proponente no cuenta con sello empresa mujer.</p>	0	0	0
	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento del contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de</p>	<p>Revisada la Ficha del Proponente en el portal del Mercado Público, tiene como nota de comportamiento base: <b>5</b>, esto es debido a que <b>no tiene</b> sanciones de incumplimiento recibidas.</p>	10	2.50	1.00



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).  <b>25%</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>					<b>2.80</b>

<b>VENUS Y ARES SPA</b> <b>R.U.T.: 77.332.852-8</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b> <b>40%</b>	<u><b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b></u>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>15%</b>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.50	0.60
	<u><b>Materias de Alto Impacto Social - Descentralización y Desarrollo Local</b></u>  Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.  <b>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo</b>	El proponente cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá, indicando en el Anexo N° 1-A, denominado "Identificación del Proponente" y en la copia de "Rol Único Tributario" de SII, ubicación Pasaje cuatro 3238, Alto Hospicio.	10	3.00	1.20



	<p>23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>30%</p>			
	<p><b><u>Materias de Alto Impacto Social – Empresas de Menor Tamaño:</u></b></p> <p>Lo anterior será verificado por medio de información de la plataforma del SII obtenida de la consulta "Situación Tributaria de Tercero".</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>15%</p>	<p>Según la información indicada en la Plataforma del Servicios de Impuestos Internos mediante la consulta en "Situación Tributaria de Tercero", la empresa si corresponde a una de <b>Menor Tamaño (Pro Pyme)</b>.</p>	10	1.50



	<p><b><u>Perspectiva de Género:</u></b></p> <p>La presente propuesta pública busca establecer medidas que favorezcan la igualdad de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo su participación en el sistema de compras públicas. Esto representa un aporte al desarrollo social y económico de la comuna y del país.</p> <p>Lo anterior, en el marco de los compromisos asumidos por Chile a nivel nacional e internacional, entorno al desarrollo sostenible e igualdad de género.</p> <p>Como Medio de Verificación será el <b><u>Sello Empresa Mujer</u></b>, el cual se puede visualizar en la Ficha del Registro de Proveedores del portal Mercado Público.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>Proponente cuenta con sello empresa mujer.</p>	10	1.50	0.60
	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de</p>	<p>Revisada la Ficha del Proponente en el portal del Mercado Público, tiene como nota de comportamiento base: <b>5</b>, esto es debido a que <b>no tiene</b> sanciones de incumplimiento recibidas.</p>	10	2.50	1.00



Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).									
<b>25%</b>									
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>									<b>4.00</b>

#### 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

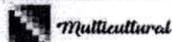
PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	60%	40%	
CARLOS ANTONIO VASQUEZ ARAYA R.U.T.: 9.780.449-4	6.00	2.80	<b>8.80</b>
VENUS & ARES SPA R.U.T.: 77.332.852-8	5.81	4.00	<b>9.81</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N°147/2024, ID Mercado Público 3447-280-LE24, denominada "Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, incluye opción Vegetariana y Vegana", al proponente **VENUS & ARES SPA, R.U.T.: 77.332.852-8**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un periodo de **02 (dos) años** o hasta alcanzar las **999 UTM**, lo que ocurra primero, contados desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero. A continuación, se indica detalle económico de los servicios contratados:

VENUS Y ARES APA R.U.T.: 77.332.852-8						
SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR 01 PERSONA	VALOR UNITARIO DESDE 01 HASTA 30 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 50 PERSONAS	VALOR UNITARIO DESDE 1 HASTA 100 y MÁS PERSONAS	VALOR TOTAL NETO
1	TABLA DE VERDURAS, PALITOS DE ZANAHORIA, PALITOS DE APIO, CHOCLOS BABY, TRILOGÍA DE PIMIENTOS.	\$ 4.950	\$ 4.940	\$ 4.920	\$ 4.910	\$ 19.720
2	TABLA DE ACEITUNAS VARIADAS NEGRAS, CON AMARGO.	\$ 5.950	\$ 5.940	\$ 5.920	\$ 5.910	\$ 23.720



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

	SEVILLANAS Y ACEITUNAS RELLENAS.					
3	TABLA DE FRUTOS SECOS VARIEDAD, NUECES, ALMENDRAS, MANÍ, PASAS, CIRUELAS, CASTAÑAS DE CAJÚ.	\$ 7.950	\$ 7.940	\$ 7.920	\$ 7.910	\$ 31.720
4	TABLA VARIEDAD DE QUESOS.	\$ 8.950	\$ 8.940	\$ 8.920	\$ 8.910	\$ 35.720
5	TABLA DE FRUTAS DE LA ESTACIÓN.	\$ 3.950	\$ 3.940	\$ 3.920	\$ 3.910	\$ 15.720
6	BROCHETAS DE FRUTA DE ESTACIÓN.	\$ 1.450	\$ 1.440	\$ 1.420	\$ 1.410	\$ 5.720
7	PINCHOS CAPRESSE, TOMATE CHERRY, QUESO MANTECOSO, ALBAHACA CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
8	PINCHOS DE QUESO DE CABRA, ACEITUNAS SEVILLANAS Y PALMITOS CON UN DRESS DE FINAS HIERBAS.	\$ 1.950	\$ 1.940	\$ 1.920	\$ 1.910	\$ 7.720
9	BROCHETAS DE CARNE, POLLO Y VERDURAS ASADAS.	\$ 2.100	\$ 2.090	\$ 2.070	\$ 2.060	\$ 8.320
10	POCILLO CEVICHE DE PESCADO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
11	POCILLO DE CRUDO, CARNE DE VACUNO, 2 ONZAS.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
12	VARIEDAD MINI TAPADOS SALADOS, CHACAREROS, CHURRASCO PALTA, BARROS LUCO, AVE MAYO PALTA, AVE MAYO SOLO, AVE MAYO PIMENTÓN, AVE MAYO PIMENTÓN PALTA, CHURRASCO TOMATE LECHUGA, HAMBURGUESAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
13	VARIEDAD MINI TAPADOS VEGETARIANOS Y VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
14	HUMMUS DE GARBANZOS VARIIDADES, BETERRAGA, CILANTRO, ETC. 50 G.	\$ 2.000	\$ 1.990	\$ 1.980	\$ 1.950	\$ 7.920
15	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS VEGETARIANAS Y VEGANAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
16	VARIEDAD MINI PIZZA VEGETARIANA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
17	VARIEDAD DE SUSHI VEGANO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.950	\$ 23.920
18	POCILLO DE CEVICHE DE LENTEJAS O CHAMPIÑONES.	\$ 1.700	\$ 1.690	\$ 1.670	\$ 1.650	\$ 6.710
19	TABLA DE QUESOS VEGANOS.	\$ 6.950	\$ 6.940	\$ 6.920	\$ 6.910	\$ 27.720
20	VARIEDAD DE DULCES VEGANOS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
21	SANDWICH VEGANOS EN PAN MASA MADRE.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
22	EMPANADA DE PINO SOYA AL HORNO.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
23	CHAPARRITAS VEGANAS.	\$ 3.500	\$ 3.470	\$ 3.460	\$ 3.450	\$ 13.880
24	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS, PINO VACUNO, PINO AVE.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

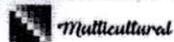
Página 33 de 40



25	VARIEDAD DE MINI EMPANADAS DE HOJA QUESO, QUESO JAMÓN, QUESO ACEITUNA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
26	VARIEDAD MINI EMPANADAS AJÍ DE GALLINA, CAPRESSE Y CAMARÓN.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
27	VARIEDAD MINI EMPANADAS MARISCOS, PINO LOCO, PULPO CAMARÓN QUESO.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
28	EMPANADA DE PINO AL HORNO INDIVIDUAL.	\$ 3.000	\$ 2.980	\$ 2.960	\$ 2.950	\$ 11.890
29	SALCHICHAS ENVUELTA EN MASITAS HORNEADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
30	VARIEDAD MINI PIZZA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
31	PETIT BOUCHE RELLENOS DE PASTAS SALADAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
32	BOLITAS DE CARNE CON SALSA PARA ACOMPAÑAR.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
33	VARIADAS BROCHETAS BASE QUESO CREMA Y DISTINTOS RELLENOS, JAMÓN SERRANO, SALAME, CAMARONES, ETC.	\$ 880	\$ 870	\$ 860	\$ 850	\$ 3.460
34	SÁNDWICH EN PAN DE MOLDE BLANCO O INTEGRAL CON VARIEDAD DE PASTA.	\$ 2.200	\$ 2.190	\$ 2.180	\$ 2.170	\$ 8.740
35	SÁNDWICH EN PAN FRICCA NATURISTAS, QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
36	POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS.	\$ 1.500	\$ 1.490	\$ 1.480	\$ 1.470	\$ 5.940
37	POCILLO CON MACEDONIA DE FRUTAS DE ESTACIÓN.	\$ 1.600	\$ 1.590	\$ 1.580	\$ 1.570	\$ 6.340
38	PORCIÓN INDIVIDUAL BRAZO DE REINA.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
39	VARIEDAD DE GALLETAS ARTESANALES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
40	PORCIÓN DE QUEQUE INDIVIDUAL.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
41	PORCIÓN DE TORTA INDIVIDUAL.	\$ 2.700	\$ 2.690	\$ 2.670	\$ 2.660	\$ 10.720
42	MINI BROWNIE, BERLÍN, MUFFIN, ROLLO DE CANELA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
43	MINI MAGDALENAS VARIEDAD DE SABORES.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
44	VARIEDAD DE MINI PASTELITOS PIE DE LIMÓN, TARDALETAS DE FRUTAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
45	VARIEDAD DE DULCES DE MAICENA, CACHITOS, ALFAJORES Y DELICIAS.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
46	MINI POSTRES VARIADOS EN POCILLOS.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

47	REPOLLITOS RELLENOS CON MANJAR O CREMA PASTELERA.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
48	MINI DONAS RELLENAS CON MANJAR.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
49	MINI CUPCAKE.	\$ 1.900	\$ 1.890	\$ 1.880	\$ 1.870	\$ 7.540
50	SÁNDWICH ALIADOS PARA COLACIONES.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.950	\$ 11.920
51	VASO DE AGUA MINERAL.	\$ 700	\$ 690	\$ 680	\$ 670	\$ 2.740
52	VASO DE BEBIDA DE FANTASÍA VARIEDAD.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140
53	VASO DE JUGO NATURAL.	\$ 1.400	\$ 1.390	\$ 1.380	\$ 1.370	\$ 5.540
54	VASO DE PISCO SOUR, MANGO SOUR.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
55	VASO DE VINO TINTO O BLANCO.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
56	COPA DE CHAMPAÑA MOSCATO O BRUT.	\$ 3.000	\$ 2.990	\$ 2.980	\$ 2.970	\$ 11.940
57	BEBIDA DE FANTASÍA EN LATA 350CC.	\$ 1.200	\$ 1.190	\$ 1.180	\$ 1.170	\$ 4.740
58	BOMBILLÍN DE JUGO DE FRUTA.	\$ 800	\$ 790	\$ 780	\$ 770	\$ 3.140

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

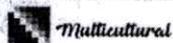
Página 35 de 40



59	BEBIDA DE FANTASÍA EN BOTELLA 250 ML.	\$ 780	\$ 770	\$ 760	\$ 750	\$ 3.060
60	TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS MÁS AZÚCAR Y EDULZANTE.	\$ 600	\$ 590	\$ 580	\$ 570	\$ 2.340
61	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 TROZO DE QUEQUE.	\$ 7.700	\$ 7.690	\$ 7.680	\$ 7.670	\$ 30.740
62	COFFE BREAK 2 DESAYUNO INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO JUGO NATURAL, BROCHETA DE FRUTA, SANDWICH EN PAN MOLDE BLANCO O INTEGRAL, POCILLO DE YOGURT CON GRANOLA O CEREAL Y SALSA DE FRUTAS, 1 CROISSANT O MINI MAGDALENA.	\$ 8.030	\$ 8.020	\$ 8.010	\$ 8.000	\$ 32.060
63	COFFE BREAK 1 MEDIO DÍA INCLUYE: TE, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTES, 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 MINIPIZZA, 1 SANDWICH SALUDABLE QUESILLO, TOMATE Y LECHUGA EN PAN FRICCA, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO.	\$ 10.000	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 39.940
64	COFFE BREAK 2 MEDIO DÍA INCLUYE: TÉ, CAFÉ Y/O AGUA DE HIERBAS CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 1 VASO DE JUGO, 1 POCILLO CON FRUTAS, 2 MINI EMPANADA, 1 SANDWICH EN PAN FRICCA SALUDABLE QUESILLO, LECHUGA Y TOMATE O HUEVO JAMÓN, 1 POSTRE VARIADO EN POCILLO, 3 MINI DULCES VARIADOS.	\$ 12.200	\$ 12.190	\$ 12.180	\$ 12.170	\$ 48.740
65	ALMUERZO CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940
66	CENA CONTIENE, ENTRADA, PLATO DE FONDO 1 PROTEÍNA Y 2 AGREGADOS, BEBESTIBLE Y POSTRE.	\$ 12.000	\$ 11.990	\$ 11.980	\$ 11.970	\$ 47.940



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC  
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

67	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 1: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 MINI CHACARERO, 1 MINI CHURRASCO TOMATE LECHUGA, 1 PORCIÓN DE TORTA.	\$ 14.230	\$ 14.220	\$ 14.210	\$ 14.200	\$ 56.860
68	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 2: 1 VASO DE JUGO, 1 TAZA DE TÉ, 2 BRUCHETAS VARIADAS, 2 ROLLITOS DE SALCHICHA EN MASA, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 2 DULCES VARIADOS.	\$ 9.990	\$ 9.980	\$ 9.970	\$ 9.960	\$ 39.900
69	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 3: 1 VASO DE JUGO, 1 VASO BEBIDA GASEOSA, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 1 MINI TAPADO DE AVE MAYO PALTA, 1 MINI TAPADO CHURRASCO QUESO, 1 MINI TAPADO CHURRASCO LECHUGA TOMATE, 3 MINI EMPANADAS VARIADAS, 1 BROCHETA DE FRUTA, 1 BROCHETA DE CARNE, 1 PINCHO CAPRESSE, 2 PASTELITOS VARIEDAD, 2 MINI DULCES VARIEDAD.	\$ 16.500	\$ 16.490	\$ 16.480	\$ 16.470	\$ 65.940
70	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 4: 1 VASO DE JUGO NATURAL, 1 VASO DE AGUA MINERAL, 1 TAZA DE TÉ O CAFÉ O AGUA DE HIERBAS, 2 BROCHETAS VARIADAS, 2 MINI TAPADOS, 2 MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 MINI PIZZAS, 1 POCILLO DE CEVICHE O SURTIDO DE MARISCOS EN SALSA, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 2 MINI DULCES VARIADOS, 2 MINI DONAS.	\$ 17.800	\$ 17.790	\$ 17.780	\$ 17.770	\$ 71.140
71	SERVICIO DE COCTELERÍA OPCIÓN 5: 1 VASO PISCO SOUR, 1 VASO BEBIDA, MINI EMPANADAS VARIADAS, 2 PETIT BOUCHE SALADOS, 1 BROCHETA DE CARNE Y POLLO, 2 BROCHETAS VARIADAS, 1 PORCIÓN DE FINOS QUESOS, 1 PORCIÓN DE TABLA DE ACEITUNAS, 2 PASTELITOS VARIADOS.	\$ 26.600	\$ 26.590	\$ 26.580	\$ 26.570	\$ 106.340

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 37 de 40



72	COLACIÓN OPCIÓN 1: 1 JUGO INDIVIDUAL, 1 YOGURT, 1 FRUTA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN MOLDE, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 4.500	\$ 4.490	\$ 4.480	\$ 4.470	\$ 17.940
73	COLACIÓN OPCIÓN 2: 1 MINI BEBIDA, 1 SÁNDWICH ALIADO EN PAN HAMBURGUESA, 1 FRUTA, 1 BARRA CEREAL, TODO EN ENVASE CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 6.000	\$ 5.990	\$ 5.980	\$ 5.970	\$ 23.940
74	BOX CÓCTEL DEBE CONTENER 4 MINI SALADOS A ELECCIÓN, 4 MINI DULCES A ELECCIÓN, 1 BOTELLA DE JUGO O BEBIDA GASEOSA, EN CAJA CON LOGO CORPORATIVO.	\$ 8.000	\$ 7.990	\$ 7.980	\$ 7.970	\$ 31.940

La totalidad de los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Municipal**, y se deberá imputar a la cuenta **N°215-22-08-011**, denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: 10.623.855-3



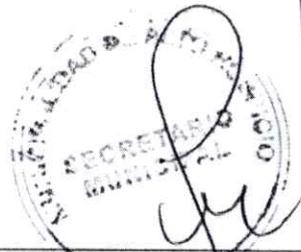
**José Valenzuela Díaz**  
Director (S) Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 09.382.380-K



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: 13.415.346-6



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: 13.417.509-2



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: 09.382.380-K



**Oswaldo Zeneno Pinto**  
Administrador Municipal - U.T.  
R.U.T.: 12.836.044-1



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
SECOPLAC

— Mis Ciudad. Mejor Ciudad. —

## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 147/2024

### **"Suministro de Servicio de Coffee Break y Coctelería para Eventos Pequeños de la Municipalidad de Alto Hospicio, Incluye opción Vegetariana y Vegana"**

ID Mercado Público N° 3447-280-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 39 de 40



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**Jaime Aros Binimells**  
 Director Comunal de Planificación  
 R.U.T.: 10.623.855-3

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 DIRECTOR JURÍDICO (S)

**José Valenzuela Díaz**  
 Director (S) Asesoría Jurídica  
 R.U.T.: 09.382.380-K

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 DIRECTOR DE CONTROL

**Eduardo Jorquera Salinas**  
 Director (S) de Control  
 R.U.T.: 13.415.346-6

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**Patricio Gallardo Martínez**  
 Director (S) de Administración y Finanzas  
 R.U.T.: 13.417.509-2

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**José Valenzuela Díaz**  
 Secretario Municipal  
 R.U.T.: 09.382.380-K

  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Osvaldo Zenteno Pinto**  
 Administrador Municipal - U.T.  
 R.U.T.: 12.836.044-1